

Fecha: 26 de abril de 2011

Ref.: Emergencias/JASjaf :

Asunto: Datos Plan Romero 2010

ASOCIACIÓN ANDALUZA PARA LA DEFENSA DE LOS ANIMALES
Apto. de correos 4365
41080 SEVILLA

En relación con la información solicitada, procede indicarle que el Plan Romero 2010 constituye un dispositivo de carácter organizativo y funcional elaborado por la Junta de Andalucía, con la participación de distintas Administraciones Públicas, para prevenir o, en su caso, mitigar las consecuencias de una emergencia durante el desarrollo de la Romería de El Rocío.

Dicha planificación se desarrolla de acuerdo con lo establecido en la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía y, en particular, como aplicación respecto de los riesgos objeto del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía (PTEAnd), aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de de octubre de 1998.

En este marco, las actuaciones específicas de carácter sectorial y no vinculadas a emergencias mayores, son abordadas por las entidades u órganos competentes en la materia. Por lo que respecta a la información solicitada, en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía, corresponde a la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Según los datos aportados por el Servicio de Sanidad Animal de dicha Consejería, el número total de équidos fallecidos, retirados por la empresa contratada al efecto, durante el período de referencia, ascendió a diecinueve ejemplares.

Lamentamos en última instancia la demora en la respuesta, instándoles, si así lo consideran y para mayor agilidad en la gestión, a recabar la información en lo sucesivo, directamente, al centro directivo antes indicado.

EL DIRECTOR GENERAL DE INTERIOR, EMERGENCIAS Y
PROTECCIÓN CIVIL



Fdo.: José A. Sampedra Moreno